



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CUADRILLA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Bernedo a 28 de diciembre de 2022, siendo las 12:35h, se reúne la Junta de Cuadrilla, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, y concurren los junteros y las junteras siguientes:

Sra. D^a. Ruth Ibisate Díez-Caballero
Sra. D^a. Rosa M^a Ibarrondo Manzanos.
Sr. D^a. Rubén Martínez Crespo
Sr. D. Juan José Betolaza Pinedo
Sra. D^a. Aitziber Sáenz Marquínez
Sra. D^a. Ibernal Basterra Txasko

Se incorpora con posterioridad la Sra. D^a. M^a Asún Quintana Uriarte

No acude a la sesión el Sr. D. Jose María Martínez Fernández ni el Sr. Sr. D. Manuel Muñoz Morentín.

Así mismo, asiste a la Sesión D. Álvaro Castillo Cordero, gerente-letrado de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 12:45 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, de acuerdo con los artículos 46.2 c de la LBRL, 90 del ROF y 25 de la Norma Foral 63/1989 de Cuadrillas, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presidente pregunta si algún juntero o juntera tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022 que se remitió junto con la convocatoria de sesión.

Se somete a votación y se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2022, con el voto a favor de los/as siguientes 4 junteros/as D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D^a. Rosa M^a Ibarrondo Manzanos; D^a. Rubén Martínez Crespo, D^a. Aitziber Sáenz Marquínez y la abstención de D^a. Ibernal Basterra Txasko, D^a. Ruth Ibisate Díez-Caballero y D. Juan José Betolaza Pinedo

2.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA A AYUNTAMIENTOS DE 2022.

En Sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021 se dio cuenta de la liquidación provisional a ayuntamientos de esta Cuadrilla del presupuesto correspondiente a 2021.

Elaborada la Liquidación Definitiva con los datos ya cerrados del ejercicio 2021, resulta un resultado positivo a favor de los ayuntamientos de 22.966,84 € que se liquidaron en exceso.



Debatido el asunto la Junta de Cuadrilla por unanimidad, acuerda, aprobar la Liquidación Definitiva de la Cuadrilla de Montaña Alavesa a Ayuntamientos 2021 con un exceso de liquidación de 22.966,84 € que será descontado de la liquidación provisional de 2022 en proporción a la aportación recibida por cada uno de ellos del FOFEL de 2021 siguientes:

	Participación total inicial definitiva FOFEL 2021	Aportación definitiva a la Cuadrilla 2021	
Arraia-Maeztu	250.233,11 €	-2,09% de lo que reciben los ayuntamientos a la Cuadrilla como ingreso de Foffel en 2020	-5.222,12 €
Bernedo	172.903,53 €		-3.608,33 €
Campezo	416.416,98 €		-8.690,22 €
Lagrán	70.004,99 €		-1.460,94 €
Peñacerrada	98.762,38 €		-2.061,07 €
Valle de Arana	92.201,87 €		-1.924,16 €
	1.100.522,86 €		-22.966,84 €

3.- LIQUIDACIÓN PROVISIONAL A AYUNTAMIENTOS DE 2022.

Se da cuenta del Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2022 a Ayuntamientos de esta Cuadrilla de Montaña Alavesa, habiendo adelantado, junto con la convocatoria, copia del mismo a cada uno de los junteros/as. De ese avance se deduce que el importe a cubrir por los Ayuntamientos de la Comarca asciende a 169.910,57, resultando inferior a la de 2021 que provisionalmente fue de 172.574,86 €. A esta liquidación faltaría añadir la correspondiente por los servicios de aparejadora y de base de datos que se liquida aparte sólo a los ayuntamientos que disponen de este servicio.

A estos datos se ha de sustraer el importe de 22.966,84 €, correspondientes al exceso de liquidación provisional de 2022, puesto que el importe inicial era 192.877,41 €.

Resultando que el importe total de las asignaciones iniciales definitivas correspondientes a los Ayuntamientos comprendidos en la Comarca de la Montaña Alavesa, en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava (FOFEL) de 2022, según los datos suministrados por el Departamento de Administración Local de Diputación Foral de Álava, se eleva 1.328.031,46 € (en 2021 fue 1.100.522,86 €).

Se incorpora la Sra. D^a Maria Asun Quintana Uriarte.

D. Juan José Betolaza Pinedo consulta el motivo por el cual la liquidación definitiva de 2021 se presenta y aprueba en diciembre, junto con la de 2022. La respuesta del presidente y el gerente-letrado es que se aprovecha para tener todos los datos contables y de subvenciones del año anterior y para conocer los datos de FOFEL a fin de poder calcular el exceso de liquidación provisional del año anterior en la liquidación definitiva y así poder restarlo en la liquidación provisional del año en curso, de cara a reducir los pagos a realizar por este año en curso que se liquida ahora y cuyos pagos se abonarán a lo largo del próximo año.

Debatido el asunto la Junta de Cuadrilla por unanimidad de los ocho junteros y junteras presentes, acuerda,

PRIMERO. - Liquidar a los Ayuntamientos de la Cuadrilla el importe de 169.910,57€, en proporción a la aportación recibida por cada uno de ellos del FOFEL



de 2022 como aportación inicial definitiva, como adelanto en espera de la Liquidación definitiva de la Cuadrilla a diciembre de 2022. Así la aportación de cada Ayuntamiento queda como sigue, en un 14,52 % de lo que reciben los ayuntamientos como ingreso de FOFEL (en 2021 fue 15,68 %):

	Participación total inicial definitiva FOFEL 2022	Aportación provisional a la Cuadrilla 2022	
Arraia-Maeztu	307.244,31 €	14,52% de lo que reciben los ayuntamientos a la Cuadrilla como ingreso de Foffel en 2022	44.622,80 €
Bernedo	207.653,32 €		30.158,65 €
Campezo	500.151,12 €		72.639,74 €
Lagrán	80.886,63 €		11.747,62 €
Peñacerrada	123.535,09 €		17.941,69 €
Valle de Arana	108.560,99 €		15.766,92 €
	1.328.031,46 €		192.877,41 €

SEGUNDO. - A esa liquidación se descontará el exceso aprobado como liquidación definitiva de 2021 que asciende a 22.966,84 €, y se añadirá la parte correspondiente al servicio de aparejador y base de datos.

TERCERO. - Dicha liquidación se abonará en 4 pagos coincidiendo con los pagos de Fofel que reciben los ayuntamientos.

- 1º pago antes del 5 de marzo de 2023.
- 2º pago antes del 5 de mayo de 2023.
- 3º pago antes del 5 de agosto de 2023.
- 4º pago antes del 5 de noviembre de 2023.

	Participación total inicial definitiva FOFEL 2022	Aportación provisional a la Cuadrilla 2022	Aportación definitiva a la Cuadrilla 2021	TOTAL a pagar
Arraia-Maeztu	307.244,31 €	44.622,80 €	-5.222,12 €	39.400,68 €
Bernedo	207.653,32 €	30.158,65 €	-3.608,33 €	26.550,32 €
Campezo	500.151,12 €	72.639,74 €	-8.690,22 €	63.949,52 €
Lagrán	80.886,63 €	11.747,62 €	-1.460,94 €	10.286,68 €
Peñacerrada	123.535,09 €	17.941,69 €	-2.061,07 €	15.880,62 €
Valle de Arana	108.560,99 €	15.766,92 €	-1.924,16 €	13.842,75 €
	1.328.031,46 €	192.877,41 €	-22.966,84 €	169.910,57 €

	1º PAGO TRIMESTRAL	2º PAGO TRIMESTRAL	3º PAGO TRIMESTRAL	4º PAGO TRIMESTRAL
Arraia-Maeztu	9.850,17 €	9.850,17 €	9.850,17 €	9.850,17 €
Bernedo	6.637,58 €	6.637,58 €	6.637,58 €	6.637,58 €
Campezo	15.987,38 €	15.987,38 €	15.987,38 €	15.987,38 €
Lagrán	2.571,67 €	2.571,67 €	2.571,67 €	2.571,67 €
Peñacerrada	3.970,15 €	3.970,15 €	3.970,15 €	3.970,17 €
Valle de Arana	3.460,69 €	3.460,69 €	3.460,69 €	3.460,68 €



	42.477,64 €	42.477,64 €	42.477,64 €	42.477,65 €
	169.910,57 €			

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023.

En comisión celebrada al efecto se dio cuenta del proyecto elaborado para el presupuesto de la Cuadrilla. En ese sentido, se recabó dictamen favorable en la comisión de cuentas al anteproyecto de presupuesto.

El Sr. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga da cuenta del hecho de que no se ha recibido ninguna aportación o comentario posterior.

Debatido el asunto, con los votos favor de cinco junteros y junteras, D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D. Rubén Martínez Crespo, D^a. Aitziber Sáenz Marquínez, D^a Rosa M^a Ibarrondo Manzanos y D^a. M^a Asún Quintana Uriarte y la abstención de Ruth Ibisate Díez-Caballero, Juan José Betolaza Pinedo, Ibernal Basterra Txasko se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Cuadrilla para el ejercicio de 2022, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.609.142,26 € tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de gastos	
Estado de gastos	
Capitulo	Importe
I. Gastos de personal	702.463,43 euros
II. Compra de bienes corrientes y servicios	896.567,83 euros
III. Gastos financieros	806,00 euros
IV. Transferencias corrientes	305,00 euros
VI. Inversiones reales	9.000,00 euros
Total, estado de gastos	1.609.142,26 euros
Estado de ingresos	
Capitulo	Importe
III. Tasas y otros ingresos	426.690,37 euros
IV. Transferencias corrientes	1.182.451,89 euros
Total, estado de ingresos	1.609.142,26 euros

SEGUNDO. - Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria, así como la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad con las modificaciones aprobadas en esta sesión y demás documentos, que figuran en el expediente del Presupuesto.

TERCERO. - Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

CUARTO. - Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.



5.-INFORMACIONES DE PRESIDENCIA Y RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. presidente pregunta a los junteros si tienen alguna cuestión que comentar.

D. Juan José Betolaza Pinedo refiere que existe un problema con la recogida de basura de Peñacerrada. Se trata de que el camión no puede acceder a uno de los puntos de recogida por rozar con la carretera y la única alternativa existente para acceder al referido punto es atravesar una parcelaria. Se ha tratado el tema con el Departamento de Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava, pero no se plantean soluciones. Y es que, el "levante" necesario de la carretera no se contempla por la DFA, mientras que la alternativa ofrecida, asfaltar el camino rural, no parece la más viable.

El Sr. presidente pregunta quien es el titular del camino rural, a lo que D. Juan José Betolaza Pinedo responde que la Junta Administrativa de Peñacerrada.

La Sra. Maria Asun Quintana Uriarte puntualiza que es necesario determinar si esa parcelaria se considera camino rural, pues de ser así, pese a asfaltarse, no debería ser transitada por un camión.

D. Juan José Betolaza Pinedo solicita que se exploren soluciones, al tratarse del mejor punto de recogida de la localidad, a su entender.

El Sr. presidente propone solicitar la intervención del Diputado foral, D. Carlos Ibarlucea, y citarle allí para ver qué soluciones se pueden encontrar, estando presentes el diputado foral, el alcalde del municipio y juntero que plantea el problema, D. Juan José Betolaza Pinedo, el presidente de la Junta Administrativa de Peñacerrada y el propio presidente de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, así como la técnica de medio ambiente, ofreciendo a más junteros poder acudir a dicho encuentro.

Los junteros/as presentes se muestran de acuerdo con la solución propuesta.

Los junteros D. Juan José Betolaza Pinedo y D^a Ibernal Basterra Txasko indican que la técnica de medio ambiente no conoce el proyecto de Ekiola, al parecer no ha sido convocada a las reuniones formativas del proyecto.

D. Maria Asun Quintana Uriarte comparte esta preocupación, pero sugiere que el propio Ayuntamiento de Campezo también podría haber sido más proactivo en la difusión de esta información, como lo ha sido con proyectos en esta materia como el de comunidades energéticas. Para ello, siguiendo este precedente, podría llevarse a cabo una sesión abierta informativa sobre el proyecto Ekiola.

El Sr. presidente toma nota de las sugerencias e indica que quizá se trata de un error que no haya asistido a las últimas sesiones, aunque desde los inicios del proyecto haya estado al tanto de éste.

Los junteros se muestran satisfechos con la información recibida sobre el proyecto Ekiola, aunque los/as junteros/as D. Ruben Martinez Crespo, D^a. Rosa M^a Ibarrondo Manzanos y D^a. Ibernal Basterra Txasko coinciden en que hay margen de mejora en la información proporcionada y los horarios de asistencia efectiva a las distintas localidades por parte del personal de la furgoneta móvil de Ekiola.

**CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA
(ALAVA)**



**ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
(ARABA)**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión a las 13:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. presidente y certifico con mi firma.

EL PRESIDENTE



EL GERENTE LETRADO